SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5

TALCA -CHILLÁN S.A. (SURVÍAS)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PUENTES EN LOS SUBSECTORES C Y D DEL SECTOR 1-RUTA 5 SUR, CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO TALCA – CHILLÁN

ANEXO 3-9 – ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

0	12.07.2024	REVISIÓN CLIENTE	MFG	OAY	PQR	
Rev.	Fecha	EMITIDO PARA	PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	SURVÍAS
			P-103050			RECIBIDO
N° Documento		103050-ANX-AMB-003-9-R0				0

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 3 – 9. ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. 3

3.9.1. EXTRACTO PERMISO DE PESCA 3

ANEXO 3 – 9. ECOSISTEMAS ACUÁTICOS.

3.9.1 EXTRACTO PERMISO DE PESCA

Verificación del Documento:
- Id del Documento: 16108
- Código de verificación: 91152958989
- Verificar validez en https://tramites.subpesca.cl/wf-tramites/public/documentos/validar

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
CASILLA 100 – V
VALPARAÍSO

AUTORIZA A MARCELO CAMPO BENVENUTO PARA REALIZAR PESCA DE INVESTIGACIÓN QUE INDICA
(E X T R A C T O)

Por resolución exenta Nº E-2022-679 de fecha 14/11/2022 de esta Subsecretaría, autorízase a Marcelo Campo Benvenuto para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del proyecto **"LÍNEA DE BASE LIMNOLÓGICA ASOCIADA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PUENTES EN LOS SUBSECTORES C Y D DEL SECTOR RUTA 5 SUR, REGIÓN DEL ÑUBLE Y REGIÓN DEL MAULE".**

El objetivo de la pesca de investigación, que por la presente resolución se autoriza, consiste en realizar la caracterización que permitirá conocer el estado actual del medio acuático en términos biológicos y de su hábitat para el área de influencia, e identificar la presencia de singularidades faunísticas que representen variables críticas para el componente y la ejecución de las actividades, obras y/o acciones del Proyecto.

La pesca de investigación se efectuará en un período 24 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, desde el río Claro, Región del Maule hasta el río Nebuco, Región del Ñuble.

El solicitante será responsable de la presente pesca de investigación.

VALPARAÍSO,

REPUBLICA DE CHILE
MINIST. DE ECON. F. Y TURISMO
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

JULIO SALAS GUTIERREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Página 1 | 1